ACTA N° 125

FECHA: Fusagasugá, agosto 28 de 2024

HORA: 3:00 p.m. - 4:00 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado San José

TEMA: Comité GAGAS

ASISTENTES: Representantes del comité GAGAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Introducción
3. Desarrollo del tema
4. Evidencia fotográfica
5. Planilla de asistencia

DESARROLLO:

1. Objetivo
 Socializar los indicadores de gestión interna del mes de agosto de manera virtual del Centro Comunidad de Cuidado San José.

2. Introducción
 Dando cumplimiento a lo estableciendo en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares que adopta el Centro Comunidad de Cuidado San José, se realiza la reunión mensual del Comité GAGAS, donde se debaten los indicadores de gestión, debido a que es nuestro primer mes de ejecución del convenio no tenemos meses de comparación para saber si tenemos exceso o no de generación de residuos, pero, algo muy importante es que no tuvimos accidentes en nuestros trabajadores y se logró un mes tranquilo con respeto a los accidentes laborales. Por lo tanto, a continuación, se relacionan cada uno de los indicadores planteados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares – PHIRHS.

3. Desarrollo del tema

Scanned with CamScanner

El encuentro se realiza el día 31 de julio de 2024 en la sala de juntas con los integrantes del comité GAGAS que firmaron la declaración de compromiso en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, socializando los siguientes indicadores:

Indicador de destinación 1.

$$IDH = RH / RT \times 100$$

$$IDH = \frac{14.8}{485.8} X\ 100$$

$$IDH = 3.04\%$$

Dónde:

IDH= Indicadores de destinación para residuos hospitalarios.

RH = Cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado en Kg. / mes

RT =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de destinación 2.

$$IDRS = RRS/RT \times 100$$

$$IDRS = \frac{414}{485.8} X\ 100$$

$$IDRS = 85.2\ \%$$

Donde:

IDRS= Indicadores de destinación para relleno sanitario.

RRS = Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario Kg. / mes.

RT =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de beneficio ambiental.

$$IDR = RR / RT \times 100$$

$$IDR = \frac{57}{485.8} X\ 100$$

$$IDR = 11.7\ \%$$

Scanned with CamScanner

Dónde:

IDR= Indicadores de destinación para residuos reciclado.

RR = Cantidad de residuos aprovechados generados en Kg. / mes.

RT = Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en Kg. /mes.

Indicador de capacitación o socialización 1.

$$IPC = PC / TPuo \times 100$$

$$IPC = \frac{42}{79} X\ 100$$

$$IPC = 53.1\ \%$$

Dónde:

IPC= Indicador de personal capacitado

Pc= Personal capacitado

Tpuo= Total personal de la unidad operativa

Indicador de capacitación o socialización 2.

$$ISC = CE/CP \times 100$$

$$ISC = \frac{2}{2} X\ 100$$

$$ISC = 100\%$$

Dónde:

ISC= Indicador de sesiones de capacitación

CE= Capacitaciones ejecutadas

CP= Capacitaciones proyectadas

Indicador de accidentalidad.

Scanned with CamScanner

Dónde:

$$IFA= \frac{0}{184} *2400$$

$$IFA= 0$$

(Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

Indicador de accidentalidad.

II: Indicador de incidencia:

$$II= \frac{0}{79} X100$$

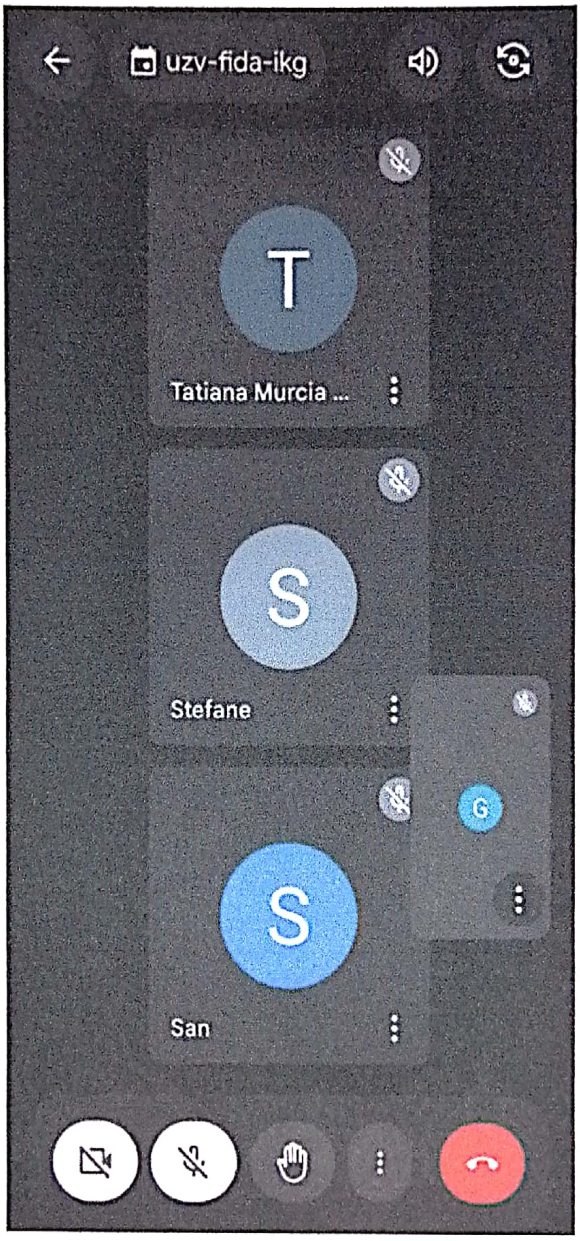
$$II= 0$$

Dónde:

II= Número total de accidentes mes *100/ número de personas expuestas

Scanned with CamScanner

1. Evidencia fotográfica

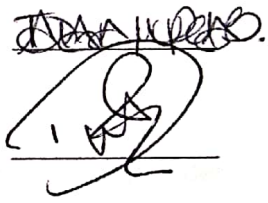


Scanned with CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR	COORDINADORA	CC SAN JOSÉ	
DIANA VANESSA ORTEGA ROJAS	RESPONSABLE AMBIENTAL	CC SAN JOSÉ	

Elaboró: Diana Vanessa Ortega Rojas

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Comité GAGAS 2. Lugar o Localidad o Sede: CC San José 3. Fecha y hora: 28-08-24 3:00 pm.

4. Nombre responsable: Diana Ortega Rojas 5. Dependencia responsable: Gestión Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yenifer Tatiana Mora Bolivar	CC	1069749812	CC San José	Coordinación	Contratista	sanjosecomunidad ciudad@gmail.com	3144241638	
2	Diana Cuamarca	CC	1069748818	CC San José	Operativo	Contratista	sanjosecomunidad ciudad@gmail.com	3022028445	
3	Pilar Prieto Bermudez	C.C.	39544660	CC San José	Gerontología	Contratista	pilarprieto@gmail.com	3192338319	
4	Stefanie Luna Arrieta	CC	1140827341	CC San José	Enf. Jefe	Contratista	stefyarrieta@gmail.com	3203436611	
5	Diana Ortega Rojas	CC	1069752849	CC San José	Enf. Ambiental	Planta	rosanjose@gmail.com	3133064900	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner